



SAN MIGUEL DE TUCUMAN **01 SEP 2017,**

VISTO el Refte. n° 1-017 del Expte n° 39.033-017, por el cual el Dr. Dante Adolfo CIPULLI, DNI. N° 11.238.659, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes por razones particulares que oportunamente se le otorgó, a partir del 13 de agosto del corriente año y por el termino de seis meses (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 138-017 se otorga al Dr. Dante Adolfo CIPULLI, DNI. n° 11.238.659, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 13 de febrero de 2017 y por el término de seis (6) meses, con sujeción a las disposiciones del art. 100 del Decreto 366-006;

Que la Dirección General de Personal informa a fs.3 que el artículo 100° del Decreto n° 366-006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: *"Licencias extraordinarias y justificaciones. Razones particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionaria en nomás de dos períodos, hasta completar doce (12), dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de 10 años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio"*;

Que –continúa-, el Dr. Dante Adolfo CIPULLI revista en la Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial y a la fecha cuenta con 33 años de antigüedad;

Que la Señora Directora General Universitaria de Salud ha prestado conformidad al pedido del Dr. CIPULLI (fs.1 in fine);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución n° 138-017 (fs.2) al Dr. Dante Adolfo CIPULLI, DNI. N° 11.238.659, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de ////////////////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCO BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Refte. n° 1-017 (Expte n° 39.033-017)

-2-

//////////la Dirección General Universitaria de Salud, a partir del 13 de agosto de 2.017 y por el término de seis (6) meses, con sujeción a las disposiciones del artículo 100° del Decreto n° 366-006 "Razones Particulares".-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1227** **2017**
hpm

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho